

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44468
Nombre	Psicología de la personalidad: estructura y procesos
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2211 - M.U. en Psicopedagogía	9 - Formación psicológica	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MIRA PASTOR, ADRIANA	295 - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

RESUMEN

La asignatura de Psicología de la Personalidad: estructura y procesos, hará especial énfasis en conocer, diferenciar y relacionar las principales perspectivas teóricas y programas de investigación en la psicología de la personalidad, reconociendo, identificando y describiendo las principales variables estructurales y/o procesuales de la personalidad; Discriminar las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en el estudio diferencial de la inteligencia, identificando las diferentes habilidades (aptitudes) cognitivas y los procesos motivacionales y cognitivos subyacentes; Conocer las dimensiones temperamentales; Conocer las principales características de los trastornos de personalidad y el nuevo enfoque dimensional.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Ninguno

COMPETENCIAS

2211 - M.U. en Psicopedagogía

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Mantener un comportamiento reflexivo y crítico ante la realidad social y educativa y favorecer los cambios, transformaciones e innovaciones que lleven a mejorar la calidad de vida individual y social.
- Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.
- Mejorar la calidad del ejercicio profesional y, en particular, la propia formación y desarrollar estrategias que faciliten la colaboración, la creación de redes, la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en procesos psicoeducativos.
- Emitir informes técnicos, peritajes y auditorias relacionados con el puesto de trabajo y analizar, diseñar y promover procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de diferentes lenguajes, medios y recursos.



- Desarrollar la innovación y la creatividad en la práctica profesional y aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la práctica profesional y a la investigación.
- Diseñar, asesorar, coordinar y evaluar programas y medidas de compensación de las desigualdades educativas; analizar las necesidades y demandas referidas a la escolarización de alumnos en situación de desventaja social, familiar o personal, así como aquellas condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y su adaptación al ámbito escolar.
- Realizar la evaluación y la valoración sociopsicopedagógica del alumnado y determinar el modelo y los servicios de su escolarización más adecuados.
- Diagnosticar, asesorar, prevenir e intervenir a fin de favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con necesidades educativas especiales, trastornos del aprendizaje y con riesgo de exclusión educativa y/o social.
- Diseñar, aplicar y evaluar programas, procesos, recursos y prácticas educativas dirigidas a cualquier persona o grupo social tomando en consideración su nivel de desarrollo, sus necesidades y limitaciones, así como los contextos multiculturales.
- Diseñar, evaluar y adaptar procesos de enseñanza - aprendizaje a los modelos de convivencia en los distintos contextos sociales, lingüísticos y culturales en los que desempeñe su trabajo.
- Diseñar, implementar, coordinar y evaluar intervenciones y programas de orientación psicopedagógica sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la adaptación personal y social y sobre las salidas profesionales del alumnado.
- Trabajar con la comunidad para desarrollar, implementar y evaluar planes de acción con miras de mejora económica, social, educativa y del empleo y proyectos, servicios, políticas y prácticas psicoeducativas, con el fin de dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.
- Colaborar con el profesorado en el desempeño de la función docente, tutorial y en la de organización de los centros educativos y asesorarle y colaborar con él en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes del alumnado, como del mismo proceso de enseñanza, así como en técnicas de dinámica y manejo de grupo, resolución de conflictos, mediación escolar y fomento de la convivencia y valores democráticos.
- Promover y/o colaborar en la implementación de los procesos de calidad, innovación y mejora de la educación, así como en la investigación sobre los mismos y asesorar y colaborar con el profesorado para la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios psicopedagógicos que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o técnica.
- Evaluar y diagnosticar a los aprendices en los diferentes aspectos del desarrollo (aptitudes, intereses, personalidad, motivación....) con el objetivo de adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.
- Evaluar procesos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, a lo largo del ciclo vital.



- Que los estudiantes se impliquen de manera general y transversal, en la aplicación y defensa de todos los derechos fundamentales y democráticos, así como los principios de mejora social

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer, diferenciar y relacionar las principales perspectivas teóricas y programas de investigación en la psicología de la personalidad, reconociendo, identificando y describiendo las principales variables estructurales y/o procesuales de la personalidad)
- Discriminar las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en el estudio diferencial de la inteligencia, identificando las diferentes habilidades (aptitudes) cognitivas y los procesos motivacionales y cognitivos subyacentes.)
- Conocer las dimensiones temperamentales
- Conocer las principales características de los trastornos de personalidad y el nuevo enfoque dimensional

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

- TEMA 1. Definición y aspectos conceptuales
- TEMA 2. Enfoques teóricos en Psicología de la Personalidad
- TEMA 3. Propuestas estructurales de la personalidad
- Tema 4. Dimensiones y procesos motivacionales y cognitivos
- TEMA 5. Dimensiones temperamentales.

2.

- Tema 6. Clasificación dimensional de los trastornos emocionales. Dimensiones temperamentales a la base.
- Temas 7. Los trastornos de personalidad. Parte I
- Tema 8. Los trastornos de personalidad. Parte II
- Tema 9. Dimensiones del trastorno de la personalidad

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	28,00	100
Prácticas en aula	11,00	100
Seminarios	5,00	100
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	60,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Resolución de casos prácticos	6,00	0
TOTAL	125,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología activa y participativa realizada de forma presencial y / o virtual (a través de los recursos disponibles en el aula virtual), integrando diferentes metodologías instruccionales de cara a potenciar el aprendizaje significativo de los conocimientos implicados y el desarrollo de las competencias propias de la materia.

Será de carácter teórico práctico. Entre las técnicas instructivas básicas destacables: (1) Exposiciones y presentaciones de los contenidos de la materia de forma presencial y / o virtual (BBC, Microsoft Teams), (2) Realización de actividades de carácter práctico (estudio de casos, debate y análisis de textos y vídeos, etc.), (3) Administración, corrección, interpretación y elaboración de informes de diferentes instrumentos de evaluación, (4) Preparación de trabajos de forma autónoma, elaboración y presentación (presencial y / o virtual) del trabajo grupal, (5) Subida de material en el aula virtual para el seguimiento de las clases teóricas-prácticas presenciales y virtuales y enlaces a las páginas especializadas y otros recursos fácilmente accesibles, que permiten realizar actividades propuestas.

Las tutorías constituyen el medio a través del cual el profesorado guía al alumnado en la construcción de su conocimiento. Permiten la resolución de las dudas o dificultades relacionadas con la materia en general, así como la supervisión y orientación en la elaboración de las actividades complementarias. Estas podrán ser presenciales y / o virtuales.

Las clases se desarrollarán con la máxima presencialidad posible, si ésta no fuera posible, en función de las aulas disponibles y el número final de matriculados, se desarrollarán en régimen de semipresencialidad en semanas alternas, alternando la mitad del grupo en el aula cada semana, quedando a criterio del profesor/a el emplear las clases síncronas, asíncronas o el trabajo autónomo para el alumnado no presente en el aula físicamente



EVALUACIÓN

PONDERACIÓN:

- **Presentación oral y/o escrita de informes, trabajos individuales o en grupo:** Participación activa en las actividades prácticas, informes y trabajo en grupos, y motivación por la calidad de los resultados del aprendizaje (**60%** de la calificación final). Se mantienen las actividades propuestas inicialmente, ahora de evaluación continua (a) Portafolio , en el que se incluyen las diferentes actividades realizadas por el estudiante. b) Exposiciones de trabajos realizados. d) Participación en diferentes actividades de clase), pero con mayor peso (60%).

Estas actividades se llevarán a cabo de manera presencial o virtual dependiendo de la naturaleza de las mismas. En ellas se pondrán en práctica los conocimientos teóricos y se comprobará el acercamiento a los resultados de aprendizaje. Las tareas se revisarán y puntuarán de diversas maneras: autoevaluación, evaluación a través de pares, corrección-discusión en el seno del grupo y evaluación por parte del profesorado.

- **Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante prueba escritas (40%** de la calificación final). Ahora tiene un menor peso que el examen propuesto inicialmente (se reduce del 80% al 40%).

En la fecha que lo indique la facultad se realizará un examen que podrá constar de preguntas objetivas de alternativas y preguntas breves. Si no se puede realizar en el aula, se realizará una prueba en aula virtual. Dicha prueba final también se realizará en el día y hora previsto en el calendario de exámenes de la titulación. Si el día/hora del examen algún estudiante tuviera dificultades (limitaciones en disposición de equipamiento, fallos de conexión, ...) deberá escribir a su profesor/a un correo usando la cuenta @alumni.uv.es, identificándose y describiendo las dificultades, a fin de que se le comunique un día alternativo para proceder mediante examen oral. Asimismo, el profesorado indicará con qué herramienta se realizará la conexión, la cual se podrá establecer usando herramientas de videoconferencia”.

REQUISITOS MÍNIMOS:

Requisitos mínimos para superar la asignatura: obtener en el examen (Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante prueba escritas) nota mínima de 2 (escala 0-4 puntos): un dominio mínimo del 50%.

Puntuación global de 5 sobre 10 en el sumatorio de la calificación del examen y la evaluación continua (actividades prácticas informes trabajos en grupo).

El profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en pequeño grupo mediante videoconferencia para verificar el grado de participación y la consecución de los objetivos que se persigan en cualquier tarea desarrollada. Declinar esta verificación por parte del estudiante supondrá no superar la tarea/actividad en cuestión.



Obtener la máxima calificación en la asignatura (10) no garantiza la calificación de Matrícula de Honor. Para conseguir esta, el alumnado realizará un examen de la asignatura (examen de desarrollo) con su profesor / a.

Obviamente, a menor puntuación en la evaluación continua, mayor será la puntuación mínima necesaria en el examen, para superar la asignatura.

ADVERTENCIA: La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) Estatuto del estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realizan o en documentos oficiales de la universidad.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN: La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el * Reglamento de * Evaluación y * Calificación de la Universidad de Valencia * para * títulos de Grado y * Máster (* ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017) .http:

[//www.uv.es/graus/normatives/2017_108_reglament_avaluacio_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_reglament_avaluacio_qualificacio.pdf) de acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación: - de 0 a 4.9: suspens- de 5 a 6.9: aprobado- de 7 a 8.9: notablemente de 9 a 10: excelencia • lento o excelencia • lento matrícula de honor Sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación cuando se supere el requisito mínimo establecido para la examen. Tant en primera, como en segunda convocatoria, en el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida de acuerdo con las siguientes reglas: - Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación, la calificación será **NO PRESENTADO**, con independencia del resto- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este no consigue requisitos mínimos, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y éste supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se consigue la puntuación de 5 en sumarle la puntuación obtenida en el resto de actividades de evaluación, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera el asignatura- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y éste supera los requisitos mínimos establecidos y se consigue o supera la puntuación de 5, en sumarle la puntuación obtenida en el resto de actividades de evaluación, se hará constar la nota numérica en base 10 y calificación de **APROBADO, NOTABLE O EXCELENTE** que corresponda la impugnación de la calificación obtenida quedará sometida a lo dispuesto en el * Reglamentd * Evaluación y * calificación de la Universidad de Valencia * para a * títulos de Grado y * Máster (* ACGUV 108 / 2017de 30 de mayo de 2017) .http: [//www.uv.es/graus/normatives/2017_108_reglament_avaluacio_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)



REFERENCIAS

Básicas

- Referencia b1: Andrés-Pueyo, A. (1997). Manual de psicología diferencial. Madrid: McGraw Hill
- Referencia b2: Bermúdez, J., Pérez-García, A. M., Ruiz Caballero, J. A., Sanjuán, P. y Rueda, B. (2011). Psicología de la Personalidad. Madrid: UNED
- Referencia b3: Brody, N. y Ehrlichman, H. (2000). Psicología de la Personalidad. Madrid: Prentice Hall
- Referencia b4: Fierro, A. (Dir.) (1996): Manual de psicología de la personalidad. Barcelona: Paidós.
- Referencia b5: Hernández López, J.M. (2000). La Personalidad. Elementos para su estudio. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Referencia b6: Pervin, L.A. (1996) The Science of Personality. John Wiley & Sons, Inc. Traducción española, Pervin, L.A. (1998). La ciencia de la Personalidad. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana
- Referencia b7: Sánchez-Elvira, A. (2003). Introducción al estudio de las diferencias individuales. Madrid: Sanz y Torres

Complementarias

- Referencia c1: Avia, M.D. y M.L. Sánchez-Bernardos, M.L. (Comps.) (1995): Personalidad: aspectos cognitivos y sociales. Madrid: Pirámide
- Referencia c2: Bermúdez, J., Pérez, A.M. y Sanjuan, P. (2003): Psicología de la personalidad: teoría e investigación. Madrid: UNED.
- Referencia c3: Carver, C.S. & Scheier, M.F. (1988): Perspectives on Personality. New York: Pearson. Traducción española, Carver, C.S. y Scheier, M.F. (1997): Teorías de la Personalidad. México: Prentice-Hall.
- Referencia c4: Funder, D.C. (2010): The Personality Puzzle. New York, Norton & Company
- Referencia c5: Sánchez-Cánovas, J. y Sánchez López, P. (1999): Psicología de la Diversidad Humana. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.